

**BLANCA ROMERO MATUTE, SECRETARIA ACCIDENTAL DE LA COMISIÓN DE POSGRADO DE LA
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ,**

CERTIFICA:

Que reunida la Comisión de Posgrado de la Universidad de Cádiz, en sesión ordinaria, el día 21 de febrero de 2014, y en virtud de lo previsto en el artículo 10 del Reglamento UCA/CG02/2012, de 30 de marzo de 2012, por el que se aprueban los criterios generales y el procedimiento para la definición del Mapa de Másteres de la UCA y la reordenación de los títulos de másteres, sus miembros acuerdan por asentimiento emitir INFORME FAVORABLE al proyecto de memoria, presentado por la Escuela Politécnica Superior, advirtiéndose tanto a la Comisión de Posgrado como a Consejo de Gobierno que la no disponibilidad de recursos docentes puede determinar que no se autorice la implantación del título por la Junta de Andalucía, correspondiente al

Máster universitario en INGENIERÍA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS por la Universidad de Cádiz.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo el presente certificado en Cádiz, a 21 de febrero de 2014.



Blanca Romero Matute

Blanca Romero Matute
Directora General de Títulos